

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-017/2020

ACTOR: ARTURO ORTIZ MÉNDEZ Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÓRGANO DE
JUSTICIA INTRAPARTIDARIA DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ASUNTO: REMISIÓN DE EXPEDIENTE Y
SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN.

Guadalupe, Zacatecas, seis de enero de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el escrito signado por la Presidenta del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, recibido el día de la fecha en la Oficialía de Partes, mediante el cual se remite el expediente TRIJEZ-JDC-017/2020. Asimismo, solicita la devolución del expediente intrapartidista original marcado con el numeral QE/ZAC/1779/2020, mismo que obra en el expediente TRIJEZ-JDC-017/2020.

Con fundamento en los artículos 19, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 7, inciso n) y, 15 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Devuélvase el expediente intrapartidista solicitado, mismo que obra en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TRIJEZ-JDC-017/2020, previa copia certificada que obre en el mismo.

Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**



ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADA PRESIDENTA



CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

